PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires conmemora el 40° aniversario del Primer Encuentro Nacional de Mujeres, realizado los días 23, 24 y 25 de mayo del año 1986, en reconocimiento a su contribución a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y de las diversidades.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

El Primer Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) tuvo lugar los días 23, 24 y 25 de mayo de 1986 en la Ciudad de Buenos Aires. Surgió a partir de la participación de un grupo de mujeres argentinas en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nairobi en 1985. Allí tomaron contacto con espacios de articulación del movimiento de mujeres de distintos países y con la dinámica de encuentros amplios, participativos y horizontales para debatir problemáticas comunes.

Entre las impulsoras del primer encuentro se encontraban referentes del movimiento feminista, de organizaciones sociales, de derechos humanos, sindicales, políticas y académicas.

A poco tiempo de recuperada la democracia en la Argentina, aquel primer encuentro constituyó un hecho político y social de enorme relevancia. Mujeres provenientes de distintos puntos del país, con trayectorias sociales, políticas y culturales diversas, se reunieron con el objetivo de debatir colectivamente acerca de sus condiciones de vida, el ejercicio de sus derechos y las múltiples formas de desigualdad y discriminación que atravesaban sus experiencias.

Desde entonces, los Encuentros Nacionales de Mujeres —posteriormente denominados Encuentros Plurinacionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries— se consolidaron como uno de los espacios de participación social más significativos de América Latina. Su carácter autónomo, federal, horizontal y autoconvocado permitió sostener, a lo largo de cuatro décadas, un ámbito plural de intercambio, debate y construcción colectiva de agendas vinculadas a la igualdad de género y a la ampliación de derechos.

A lo largo de estos cuarenta años, los encuentros han contribuido a visibilizar problemáticas estructurales tales como la violencia de género, la desigualdad en el acceso al trabajo, las brechas económicas, los derechos sexuales y reproductivos, la participación política de las mujeres y las diversidades, y la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género. Muchos de los avances normativos alcanzados en nuestro país en materia de derechos de las mujeres y de las diversidades han sido precedidos y acompañados por los debates y consensos construidos en estos espacios.

En ese sentido, la historia de los encuentros se vincula estrechamente con el proceso de consolidación de un marco normativo que reconoce y promueve la igualdad de género, tanto a nivel nacional como internacional. La República Argentina ha asumido compromisos en esta materia a partir de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional establecidos en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

Asimismo, en el plano interno, diversas normas reflejan el avance de esta agenda de derechos, entre ellas la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y

Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Ley N° 27.499 (Ley Micaela) de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, y la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, entre otras.

La persistencia y masividad de los encuentros durante cuatro décadas demuestra la vigencia de estos espacios de organización colectiva y su aporte a la construcción de una sociedad más democrática, igualitaria y libre de violencias. Cada edición ha sido una oportunidad para fortalecer redes entre organizaciones sociales, sindicales, políticas, académicas y territoriales, consolidando un movimiento amplio y plural comprometido con la defensa de los derechos humanos.

En este marco, el 40° aniversario del Primer Encuentro Nacional de Mujeres constituye una ocasión propicia para reconocer la importancia histórica de este proceso colectivo y su impacto en la ampliación de derechos en nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito al cuerpo el acompañamiento del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Graciana Irma Ruth Peñafort Colombi
Fecha:26/03/2026 13:41:11